

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, tel.-Tel. 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid, 9 de Abril de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII - Núm. 15.616

El feminismo en España

El problema del feminismo, que se le da esa importancia por el elemento opuesto, la tiene cada vez más en España.

Un cerebro privilegiado, el de doña María Espinosa, presidenta de la Asociación de Mujeres Españolas y del Consejo Supremo Feminista de nuestro país, se ha encargado de demostrar de modo muy palpable este aserto.

«El feminismo! Los hombres nos resistimos a erigir en sus progresos. El mismo señor Bergamín, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia, al hacer la presentación de la señora Espinosa en la docta tribuna, expresó con algún rebozo que cuando se trate de arraigar en la conciencia de la mujer la noción exacta de sus derechos, cuando se le haga más palpable «el sentimiento de su deber», no prescindirá de sentimientos tales como el amor, que debe constituir la idea predominante de la conciencia femenina, «la fe en una creencia religiosa».

Es un punto de vista completamente masculino.

Por lo demás María Espinosa ejerce un apostolado y lo practica con fe y entusiasmo. Su programa, que con verdadera elocuencia definió en la citada oración se reduce a estos tres puntos cardinales:

1.° Redención de la mujer. 2.° Perfección de las Sociedades. 3.° Elevación de la Humanidad.

La ilustre disertadora expuso con gran acierto esos diversos puntos. La redención de la mujer! ¿Qué hombre verdaderamente honrado y de buenos sentimientos se opondrá a esa redención? La mujer, digna compañera del hombre en este triste valle de lágrimas ha demostrado siempre mayor abnegación que el hombre en ayudar a este a soportar las miserias de este mundo.

María Espinosa, con su poderosa voluntad y su acción incansable ha puesto sobre el tablero este problema del feminismo en España. ¡Está en marcha!

Pero ¿cuánto y cuán espinoso es el camino que la mujer ha de recorrer para alcanzar el definitivo triunfo de su noble y justa causa!

En el folleto que tenemos a la vista, que contiene la brillante disertación de la señora Espinosa acerca de tan transcendental tema, hay abundancia de razonamientos y argumentaciones en pro del feminismo. La mujer lucha casi sola en España por su redención. ¿Por qué el sexo opuesto no la ayuda a conseguir sus reivindicaciones? Esto sería altamente plausible.

Pero digámoslo de una vez. En el público masculino existe cierta repugnancia a que ese ser, que comparte nuestro corazón y nuestro hogar, pueda emanciparse. ¡Vano empeño! La mujer emancipada es una circunstancia muy diferente de la mujer redimida.

No vea, dice a este respecto la señora Espinosa, el hombre en la mujer feminista un competidor o enemigo que quiere arrebatárle honores y prebendas.

Este es un punto de vista feminista algo prematuro, pero el hombre, que no siempre procede con corrección con su digna compañera, o tiene derecho a quejarse, por su falta de abnegación, de semejante hipótesis.

De todos modos, el hecho es que el feminismo en España existe y tiene raigambre que sería inútil destruir o aniquilar. En la mujer el sentimiento predomina sobre la idea; ¿por qué no tratar de asociar esas dos fuerzas poderosas para que la redención de la mujer, que es una causa justa, pueda abreviar el camino de abrojos que se abre ante sus pies delicados?

Esto sería propio y digno de la nobleza masculina.

En este sentido no cabe duda que el

feminismo puede realizar en España rápidos progresos, y de ello deberíamos felicitarnos tanto los hombres como las mujeres. ¡Se acabó la esclavitud! ¿Cómo ha de pretender el hombre esclavizar a la digna y noble compañera de su existencia?

El señor Bergamín, que es espíritu privilegiado, seguro que lo reconoce así, pero es preciso que la mujer no sienta prevenciones contra la tutela masculina, que santificada en los altares constituye el fundamento más firme y sólido de la familia cristiana.

La señora Espinosa puede estar altamente satisfecha de su labor; es eminente, eficaz y fecunda. De ello tuvo irrefutables pruebas en los nutridos aplausos del selecto público que escuchó su notable conferencia.

Información de Marina

Cuerpo general

Se dispone que una vez terminada la licencia que por asuntos propios disfrutó el teniente de navío don Manuel de la Cámara y Díez, embarque de segundo comandante del contratorpedero «Cádiz» en sustitución del oficial de igual empleo don Adolfo Contreras y Aranda.

Cesa en el torpedero número 2 el alférez de navío don José González Llanos y Carucho, y embarca en el contratorpedero «Proserpina».

Cuerpo jurídico

Se nombra ayudante personal del excelentísimo señor auditor general de la Armada al teniente auditor de segunda clase don José de Gandarillas y Estrada.

Nombrando auxiliar de la Auditoría del apostadero de Cartagena al teniente auditor de segunda clase don José Sanfeliú y Besses.

Se autoriza para usar sobre el uniforme la cruz de oficial de la Corona de Italia al teniente auditor de primera clase don Esteban Martínez Cabañes.

El Tribunal de exámenes que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo jurídico estará constituido en la siguiente forma: Presidente, auditor general don José Valcárcer y Ruiz de Apodaca, y como vocales, los auditores don José Tapia y Casanov, don José Fernández de Castro y Bacot y don Miguel Sánchez y Jiménez, y el teniente auditor de primera clase don Esteban Martínez Cabañes, quien actuará como secretario.

Anuncio de subasta

El día 30 del mes actual, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor Central de la Armada (ministerio de Marina), ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores nacionales y extranjeros para contratar el suministro de un motor Diesel con su dinamó, con destino a la estación de submarinos de Cartagena.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales, que están de manifiesto en el negociado quinto, y que, además, se publicaron en el «Diario Oficial» del ministerio de Marina, número 50, de 2 de Marzo.

HUELGAS EN ITALIA

Los obreros muertos

Durante los disturbios que se han producido con motivo de la huelga general declarada en Bolonia, Florencia, Livorno, Piacenza, Módena y Esperia, fueron muertos siete obreros y heridos un buen número de ellos.

Los ferroviarios participan en la huelga, que se declaró sin autorización de los organismos centrales de la Confederación General del Trabajo, ni del partido socialista.

Ayer hubo un nuevo conflicto cerca de Módena. Resultaron muertos tres obreros.

Comunican de Bón que numerosos obreros agrícolas, que sumaban más de 10.000 hombres, invadieron ayer tumultuosamente algunas extensiones de terreno cercano a aquella ciudad, pertenecientes al Estado, con propósito de adueñarse de ellas.

Ante la negativa de los obreros de evacuar las tierras, las autoridades tuvieron que recurrir a las tropas, quienes dispersaron a los campesinos después de algunos incidentes entre soldados y obreros.

DIARIO DE LA MARINA

Peligros, 3 - Tel. 2.931

La emigración del capital y del trabajo

El racional fruto de todas las lamentables ocurrencias que hemos presenciado en el período de «post-guerra», con las luchas entre el capital y el trabajo, van poniéndose de manifiesto; el capital emigra buscando en otros países una base firme donde poder ser utilizado con los racionales rendimientos; el trabajo emigra hacia otro medio que garantice su libre ejercicio, y su relación con el capital quede definida, sin que lo envuelva como aquí ocurre el nimbo de lo incierto y el verse obligado a extrañas dictaduras que, lejos de beneficiarle, le perjudican.

Latente los problemas que ocupan, y entiendo que preocupan, al Poder público; la inestabilidad de los Gobiernos, las luchas partidistas y todo reflejo que ello tiene en la actuación directiva, da lugar a que tan sólo sea atendido lo que brota de momento, y a su remedio se apliquen fórmulas circunstanciales que permitan ir ganando tiempo, pero no se acomete en firme la labor legislativa social que lleve solución definitiva a lo que va agudizándose cada día que transcurre, haciendo cada vez más complicada y difícil la busca de armonías entre las aspiraciones del elemento trabajo y los criterios varios que sustentan la que constituye el capital.

Es altamente lamentable que esta nación española, la más espacitada por su potencial económico de todas las de Europa, para obtener un orientación encaminada a fomentar las industrias, a intensificarla agricultura a multiplicar el comercio, un desahogo económico, de tal índole, que le llegasen a colocar entre las primeras potencias europeas y mundiales, vea transcurrir esta época de reconstitución, en estériles luchas de banderías políticas, en sostener un «statu-quo» para cuanto afecta a la importantísima resolución de los problemas sociales, y sin acometer rápidamente la reforma de la ley de huelgas, que da origen al constante brote de esta perturbación en la vida económica del Estado, que licitas siempre las huelgas cuando se verifican por no ser atendidas justas demandas, resultan perjudiciales y en primer término para los mismos obreros, cuando sin razón que le aconseje y fundamento que lo obligue, se declaran a toda mejora que se otorga apenas transcurra un par de meses ya se inician otras sobre las concedidas, sin el meditado estudio de lo que es un negocio, la utilidad que representa, y hasta dónde puede exigirse para no dar lugar a la ruina del capital, y estar repitiéndose el cuento de la gallina de los huevos de oro. Aparte de ello, lo que debía aunar todas las voluntades es el exigir la disminución de precio en los artículos indispensables para la vida y el castigo de los que con desmedida codicia, se tratan de enriquecer rápidamente a costa de sacrificios y dolorosas amarguras de sus semejantes. Es el camino a seguir, y no el conducente a agravar la dificultad de vivir con la disminución de la fuerza productiva que sólo nos lleva hacia el abismo de la ruina y de la miseria.

ENRIQUE LOPEZ DE PEREA,
Capitán de fragata.

Madrid, Abril 1920.

La manifestación del domingo

Pasado mañana domingo se celebrará una manifestación de protesta contra la subida de los alquileres, organizada por la Asociación de Vecino y las más significadas entidades mercantiles e industriales de Madrid.

Estas Sociedades han dirigido al vecindario un vibrante manifiesto invitándole a que asista con entusiasmo a dicho acto, donde han de hallarse representadas todas las clases sociales, puesto que a todas ellas, dice el escrito, interesa por igual conseguir que el

Gobierno se decida de una vez a dar solución al conflicto de los alquileres, que ante el anuncio de una nueva revisión de contratos se ha agudizado extraordinariamente.

Según las noticias que firmó el manifiesto, ya que no se quiere poner coto a los abusos mediante una disposición gubernativa y se trata de reservar la solución a las Cortes, al poco tiempo que se anunció la suspensión de las sesiones de éstas, se hace preciso una vez más que se muestre la opinión del pueblo, y a tal efecto se convoca a una manifestación pública, que se celebrará en Madrid el domingo, a las once de mañana. La manifestación partirá de la plaza de Cánovas (fuente de Neptuno), y siguiendo por los pisos del Prado y de Recoletos se disolverá ante el palacio de la Presidencia, después de solicitar del Gobierno que sin demora se discutiya en el Parlamento la cuestión de los alquileres y no se suspendan las sesiones hasta que las Cortes hayan aprobado una ley que resuelva el conflicto.

OTRA HUELGA

Los dependientes de farmacias

Ayer se reunieron en el Colegio Farmacéutico de esta corte las entidades patronales, y después de estudiar las aspiraciones formuladas por los auxiliares, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que se refiere a la jornada de ocho horas, cumplir lo dispuesto en la legislación vigente.

Segundo. Aconsejar a los farmacéuticos que no estaban presentes en la reunión que acepten las bases, pero sin que este acuerdo tenga fuerza de obligar mientras los farmacéuticos disidentes no cooperen a la consecución de las reivindicaciones profesionales. (Tarifa única, precio en las especialidades, etc., apertura y cierre de la farmacia.)

En vista de esta actitud de los farmacéuticos, la Unión general de Auxiliares presentó anoche los oficios de huelga.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

Continúa en el mismo estado la huelga de peluqueros y es de muy difícil solución.

Los patronos manifiestan con números la imposibilidad de atender las demandas de los obreros.

Otra huelga se anuncia, pues ya han comunicado el oficio: la de los dependientes de farmacia.

EN BARCELONA

La huelga de peluqueros tiende a resolverse, y se ha resultado la de albañiles de Villafranca del Panadé.

En Igualada ha estallado un petardo en la casa donde vive el presidente de la Patronal.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias ni causó grandes desperfectos.

EN SEVILLA

Ha terminado la huelga de tableros, quedando resuelto, por lo tanto, el conflicto que ocasionaba la carencia de carne.

EN HUELVA

La huelga de obreros electricistas ha hecho que se paralicen muchas industrias, y es seguro que hoy se carecerá de alumbrado público.

Diputación provincial

Ayer celebró sesión la Diputación provincial, presidida por el señor Díez Agero.

Se dió cuenta de la Real orden aprobatoria del presupuesto para 1920 1921.

El señor presidente hizo saber a la Corporación que el director de Seguridad había ingresado como donativo a la Beneficencia provincial el importe de los billetes recogidos a la reventa clandestina para la corrida de Beneficencia.

La Diputación acordó dar un voto de gracias a dicha autoridad.

También se acordó otro muy expresivo para el señor Stuyk, director de la Real Fábrica de Tapices, por su cooperación en el adorno de la Plaza.

Fueron aprobados sin discusión todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

A petición del señor Aguilar se acordó resolver con urgencia el concurso hace tiempo convocado para el servicio de inspectores del Hospicio, con objeto de evitar los graves abusos que ocasiona el actual régimen.

TRIBUNA LIBRE

Que no haga nada.

Ya se subió el precio del gas, que en cosa de pocos meses se ha elevado en proporciones intolerables, con temperatura de fiebre que acabará por matar muchas pequeñas industrias y perjudicará notablemente otras. Eso sí, la cosa se ha hecho con toda legalidad, con la conveniente autorización del señor Terán, ministro técnico de Abastecimientos.

Y ya va picando en historia la actuación de este señor técnico, venido a los Consejos de la Corona ignoramos por cuáles méritos y para premiar no sabemos qué genero de ignorados servicios, y que permanece en el cargo ministerial sin que tenga que recordarle la conciencia de haber hecho nada útil, bueno, ni siquiera conveniente.

Siempre pasa igual: no hay como que se anuncie con bombos y platillos una cosa como excelentísima para que resulte que no merece siquiera el tratamiento de usía. Cuando el señor Terán fué designado para la cartera de Abastecimientos hicieron tales augurios acerca de sus condiciones, de su carácter para el cargo, de lo que haría o podría hacer al frente de ese departamento, que todos dijimos:

—¡Gracias a Dios que va a haber al frente de ese ministerio quien sirva de verdad para algo!

No relacionábase, claro está, la razón de que por ser el señor Terán un ingeniero admirable hubiera de ser indefectiblemente también un admirable ministro; pero, en fin, cuando tan favorables juicios se hacían de él no había por qué — los que no lo conocíamos, sobre todo — negarlos. Además, y tratándose de ministros de Abastecimientos, tan rematadamente lo habían hecho todos los antecedentes del señor Terán, que decíamos:

—No será todo lo bueno que dicen, pero, para ser mejor que los otros...

¡Si, sí! Buena mejoría te de Dios! El señor Terán al frente del ministerio que regenta lo está haciendo de manera que va a dar lugar a que el público sienta la nostalgia de la ausencia de sus antecesores. Toda solicitud vejatoria de los intereses públicos, le halla propicio; toda demanda benéfica, negligente. Tan remiso para la tasa de ciertos artículos de consumo, como diligente para la concesión de determinados aumentos en el precio de otros, puede decirse parodiando los versos de una popular obra de teatro:

«No toma acuerdo el ministro, que no sea un disparate».

Y va a ser cosa de pedir al señor Terán que, en tanto quienes le llevarán donde está, se resuelven a invitarle a que se vaya, puesto que tan desdichadamente lo está haciendo; mientras llega la hora de su crisis, o de la crisis general de todo el Gobierno, no haga nada, se esté quietecito, se limite como ministro de la Corona a firmar la nómina y cobrar sus haberes, con lo que servirá mejor al país que con sus malhadadas intervenciones.

Esto del gas tiene un aspecto feo en relación con los industria es consumidores que no podrán ya vivir y un aspecto feísimo en relación con el Municipio madrileño, llamado a intervenciones en la Fábrica del Gas, a las que no suele acompañar la fortuna. Ahora mismo hay curiosos que interrogan por qué no ha vuelto a encenderse el gas en la vía pública, y qué es lo que hace el Ayuntamiento del dinero afecto al servicio de alumbrado por gas de las calles y plazas de Madrid. ¿Lograrán alguna respuesta?

Lo que hace el Concejo respecto del gas da una idea de lo que haría si se le entregaran los tranvías. Seguramente estaríamos peor servidos, pero, en cambio, pagaríamos más.

La situación en Asturias

Los patronos mineros han celebrado una reunión con los obreros, proponiéndoles que acepten el 40 por 100 de aumento por de pronto, comprometiéndose a aumentar el 10 por 100 más cuando salga de las minas 160.000 toneladas para el consumo nacional.

Los obreros insistieron en reclamar el 50 por 100, y se aplazó la resolución hasta reunirse de nuevo.

También los pastores

En Berdalla se han declarado en huelga los pastores porque pretenden el var de las bas su ganados a pstar con el de los años y éstos no parecen dispuestos a consrtirio,

EN LAS CORTES

Sesiones del día 8 de abril

En el Congreso la discusión del anticipo reintegrable a la Prensa origina un lamentable incidente entre los señores Prieto (D. I.) y Luca de Tena

CONGRESO

El articulado de los presupuestos

No hubo en la sesión de ayer ruegos ni preguntas para dedicar toda la sesión al articulado de los presupuestos.

Al abrirse la sesión, el señor La Cierva interviene en la discusión del voto particular del señor Pedregal.

Estima que no puede aceptarse, sin una protesta enérgica de las Cámaras, este intento de transgresión de una ley terminante, por cuanto lo que se busca es con toda claridad derogar las disposiciones vigentes.

El señor Pedregal opina, por el contrario, que la ley dictada por el señor La Cierva no será derogada, ni experimentará otras modificaciones que aquellas necesarias e imprescindibles.

Cree, por tanto, que no encierra su voto particular ninguna sorpresa para la Cámara. Ambos rectifican.

El presidente dice que no hay precepto alguno reglamentario que se oponga en ningún tiempo a la presentación de votos particulares.

Anuncia luego que la votación nominada por el señor La Cierva se aprisa hasta que se discutan dos enmiendas de los señores marqués de la Viesca y González Careaga, que son rechazada una y retirada la otra, después de breve debate.

Puesta a votación la disposición 5.ª, queda aprobada por 104 votos contra 67.

Se acepta un voto particular del señor Montes Castiello y una enmienda del señor Francos Rodríguez a la disposición 9.ª

El señor Montes Jovellar retira un voto particular a la 11.ª

Los señores Van Baumberghem y Artiñano apoyan enmiendas, que son retiradas, a la misma disposición.

El señor Alomar apoya otro, que es también rechazado.

El señor Cambó, en nombre del señor Ventosa, apoya otro, estudiando ampliamente el estado de las obras públicas en España, protestando de que el Estado tenga que pagar enormes cantidades por la explotación de terrenos para carretera.

El señor Nicolau, por la Comisión, le contesta y queda retirado el voto particular.

El señor Matesanz se ocupa de las Cámaras Agrícolas, creadas por el señor Calderón. Apoya un voto particular para que se doten las citadas Cámaras.

La Comisión acepta parte del voto particular, incorporándolo al dictamen.

El señor La Cierva opina que el país espera ansiosamente la construcción de los ferrocarriles de acortamiento, e estratégicos, etc.

Cree que es cifra pequeña la de diez millones de pesetas para este fin, y dice que debe consignarse una autorización amplia, con la facultad de emitir deuda.

El señor ministro de Hacienda considera el problema de la mayor importancia, pero no se atreve a aceptar la propuesta que sería un gravamen enorme para el Tesoro.

Por el momento estima que debe aplazarse el asunto.

El conde de los Andes apoya una enmienda, contestándole el señor González Llana.

Se pasa a discutir las disposiciones especiales.

El señor Cobián apoya una enmienda a la disposición 1.ª

Contesta el señor Ordóñez, rectificando uno y otro.

El señor Serrano Jover apoya una enmienda, contestándole el señor Ordóñez.

El conde de Colombl anuncia que la Comisión acepta el voto particular del señor Ventosa a la disposición 2.ª

El señor Alba dice que interviene para exponer ante la Cámara la gravedad de la adopción del voto del señor Ventosa.

Estima necesario que se diga a la Cámara cuáles son los impuestos que podrán aumentarse en una décima los Ayuntamientos, según la pretensión del voto adoptado.

El señor Bugallal dice que ayer el Gobierno anunció que aceptaba este voto, porque cree aún vigentes las disposiciones sobre haciendas locales.

El Gobierno no tiene inconveniente en, a título de claridad, aceptar la voluntad de la Comisión.

El señor Cambó apoya el voto particular del señor Ventosa a la disposición 2.ª

El conde de Colombl, por la Comisión, contesta.

El presidente anuncia que va a pasarse a la disposición 5.ª y se forma algún barullo, por que los diputados quieren que se vote nominalmente la parte no aceptada unánimemente por la Comisión del voto del señor Ventosa.

Protestas contra una votación

Al leer los secretarios el resultado de la votación, se produce un escándalo, porque algunos diputados reclaman su exclusión en la lista de los que dijeron «no», a cambio de verse entre los que dijeron «sí».

Hay protestas hasta que el presidente dice: Se volverán a leer las listas y los señores diputados podrán reclamar.

De la cuenta de votos resulta un empate, que decide, con su voto, en pro del criterio del Gobierno, el señor Sánchez Guerra; pero como al hacer el recuento aparece mayoría en contra del Gobierno y el presidente debe votar con la mayoría, el señor Sánchez Guerra pasa su voto de la lista de los que no aceptaban el voto particular a la de los que lo aceptan.

Se acepta el voto del señor Ventosa por 91 votos contra 86.

Discusión del anticipo reintegrable a la Prensa

El presidente: Se va a discutir la disposición 5.ª, en la que está incluida la cuestión del anticipo reintegrable. Sobre ella hay dos dictámenes, no hay voto particular.

Se pone a discusión el primero.

Los dictámenes a que se refiere la Presidencia son: uno que propone que el anticipo continúe hasta el 10 de Enero de 1921, fecha en que se cumple el año de la declaración en la «Gaceta» de cesación de la guerra, y otro, en el que el señor Prieto y los diputados coincidentes con su criterio en la Comisión, piden que no se consigne cantidad para el anticipo.

El señor Prieto, en un extenso discurso, combate el anticipo.

El señor Delgado Barreto habla en defensa del dictamen.

La ley podrá ser un error del Parlamento; pero no puede inculparse a la Prensa, que se ampara en la ley.

Es evidente que de no acudir en su auxilio hubiesen tenido que desaparecer casi todos los periódicos.

Estamos aprobando un Presupuesto que dejará huella en la historia económica por los millones que no volverán al Estado y se quiere combatir los únicos millones que volverán al Tesoro tarde o temprano.

La Prensa paga lo que le fija la ley: cinco pesetas por cada cien kilogramos. Cumpla la ley. Y si ahora devuelve menos que otros años, en proporción a lo que recibe, es porque los kilos que antes costaban 80 pesetas, luego han costado 120.

El señor Prieto: ¿Y si sube a 400?

El señor Delgado Barreto: No subirá. Subirá cuando el anticipo termine para que unos periódicos desaparezcán a beneficio de otros, en lo cual debe el Estado intervenir.

Termina diciendo que la ley nació para auxiliar a la Prensa en una situación que no ha desaparecido.

El presidente: La Presidencia, reconociendo que se trata de un tema importante decidió que se hablase con mayor amplitud que lo que permiten las excepcionales circunstancias. Persevera en ese criterio; pero llamando la atención a los oradores sobre la limitación de tiempo con que han de hacerlo.

El señor Ortega Gasset interviene.

Lamenta tener que ocuparse de un problema transcendental con limitaciones de tiempo y sin la tranquilidad que el caso requiere, y se opone a la interpretación que trata de darse a la ley.

El señor Vincenti dice que por pertenecer a la Comisión de Presupuestos, ha estudiado el caso, y al atenderse a los decretos y a las leyes, coincide en la interpretación que les ha dado el señor Delgado Barreto.

El señor Romeo ataca el anticipo y refiere que al dictarse la ley, un ministro le llamó a su despacho en unión de otros periodistas, el señor Gasset entre ellos, para decirles que si retiraban sus enmiendas y votos a proyectos de Gobierno que estaban pendientes de aprobación, concedería el anticipo.

El señor Dato: ¿Quién fué ese ministro? Pido la palabra.

Interviene el señor La Cierva. Declara que el Parlamento no puede declarar caducada una ley como esta del anticipo que tiene de término de vigencia y que ha creado deberes y derechos.

Y ahora he de decir que todas esas manifestaciones que en estos momentos se hacen sobre el origen y fin del anticipo, sacan de uchas entre los periódicos. El Parlamento no debe dejarse arrastrar por ellas.

No te go yo que decir quien soy respecto de la Prensa, y pe parece que hablando así he dado una buena prueba de ecuanimidad. (M. y bien en el centro de la Cámara.)

El señor Dato hace suyas todas las manifestaciones del señor La Cierva, y rechaza por inexacta la afirmación del señor Romeo, que agrava la memoria del señor González Besada, que fué el ministro a quien aquí se ha referido.

El señor Gasset interviene para decir que él no fué citado a esa reunión que supone el señor Romeo.

El señor Alba combate duramente el anticipo y dice que la cesación de la guerra debe estimarse en fecha 10 de Julio de 1919 y no en 10 de Enero de 1920.

Al término de su intervención dice: «Todo el mundo está en el secreto y las gentes de guerra veis demasiado el ir y venir de los tramoyistas». (Rumores.)

El señor Delgado Barreto: Eso dice el primer tramoyista de la política española.

El ministro de Hacienda fija el criterio del Gobierno.

El conde de Romanones: No fué menor la campaña contra mí. (Risas.)

El ministro de Hacienda: Ahora sólo procede interpretar el texto legal. Lo demás, huelga.

El texto dice que el anticipo regirá hasta un año después de la cesación de la guerra. Ahora bien; el armisticio es suspensión, no creación.

Y la firma del Tratado qué hace, ¿suspende o cesa?

Una voz: Cesa.

El ministro de Hacienda: Esa es la cuestión que se va a votar. Yo creo que la firma del Tratado encamina la paz con paso más seguro; pero que la cesación no comienza hasta que se ha ratificado y hecho el cambio de Tratados.

Así lo entendió el ministro de Estado, y ese es el criterio del Gobierno y lo que se va a votar.

Rectifica el señor Prieto.

Votación del anticipo

El señor Ortega Gasset intenta rectificar; pero el presidente se opone.

Comienza la votación y el señor Ortega Gasset se abstina en hablar.

Terminado el incidente se vuelve a votar y el resultado de la votación es el de 128 votos en pro del anticipo y 28 en contra.

Se aprueba el articulado de la ley de presupuestos

Se lee una enmienda del señor Alba proponiendo que el precio mínimo de los periódicos sea el de diez céntimos.

El ministro de Hacienda manifiesta que por él no hay inconveniente, pero es asunto este que precisa estudiarlo antes y después de resolver.

El señor La Cierva pide aclaraciones y dice que esto es incompatible con lo que se ha aprobado anteriormente.

El señor Alba retira su enmienda y queda aprobado que el anticipo subsista hasta Enero próximo.

Se aprueba, sin discusión, la disposición quinta y la sexta.

A la séptima el señor Ordóñez defiende un voto particular por el que se pide que los contingentes carcelarios sigan a cargo de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Contéstale el señor Saillas, oponiéndose al voto, e interviene brevemente el ministro de Hacienda.

Se procede a votación nominal del voto y es aprobado.

Q' da aprobado todo el articulado, y se levanta la sesión a las dos de la madrugada.

SENADO

Los senadores se soliviantan

El señor Durán y Ventosa solicita varias modificaciones en la formación y rectificación del Censo y expone la creencia de que la reforma puede emprenderse sin que produzca grandes despendios.

Pide que en la hoja del Censo se haga figurar una casilla para determinar qué idioma hablan los inscriptores: si el castellano, el catalán, etc. (Rumores.)

El señor presidente del Consejo cree pertinente alguna de las reformas, pero no la relativa a la casilla del idioma, puesto que el idioma nacional es el español.

El señor Durán y Ventosa rectifica. Dice que el presidente del Consejo de ministros le recuerda al avestruz, que cuando quiere rehuir un peligro econde la cabeza bajo el ala.

(Interrupciones de los senadores.)

Pregunta si es que no se quiere reconocer que en España hay muchos españoles que no hablan el castellano.

(Los senadores increpan al orador.)

La actitud de la Cámara es lo del avestruz. (Nuevos rumores e increpaciones.)

Se tratará de una manera deplorable la actitud del Senado en los puntos donde no se habla el castellano.

(Nuevos escándalos.)

Nosotros en Barcelona predicamos el amor y qui os dejéis a flir por el apasionamiento y el odio.

(Aumentan las protestas.)

El señor Sánchez y Sánchez interviene brevemente para decir, que h y avestruces que esconden la cabeza, pero que también los hay que, al esconderla, sacan el pico. (Risa.)

ORDEN DEL DIA

Al preguntarse si se aprueba el acta, el señor Galarza pregunta por qué motivo no figura en el orden del día una proposición presentada por él.

El señor presidente contesta diciendo que la proposición citada, en la que se pide la supresión del ministerio de Abastecimientos, entra de lleno en el caso extraordinario que marca el reglamento y ha pasado a la Presidencia del Consejo.

Presupuestos

Se reanuda este debate, y señor Sedó pronuncia un extenso discurso, analizando la obra económica del Gobierno, que no le satisfice, y exponiendo la nueva orientación que las necesidades de la «post-guerra» imponen a seguir a todos los Gobiernos para la reconstitución de nuestra economía nacional.

El señor vizconde de Val de Eiro en nombre de la Comisión, le contesta brevemente, pues dice que una gran parte de las aspiraciones defendidas por el señor Sedó le suscribe él como igualmente todos los senadores.

El señor Sedó rectifica también.

Obligaciones generales

Se pone a discusión la sección de Obligaciones generales del Estado.

El señor González Echavarrí consume un turno en contra, tratando especialmente la cuestión de la Deuda pública y su gran crecimiento de año en año.

El señor Bas, de la Comisión, le contesta. Rectifican ambos.

A petición del señor vizconde de Val de Eiro, retirase el dictamen de Guerra y Marina para introducir algunas modificaciones.

El señor marqués de Cortina interviene brevemente con su acostumbrado acento reclamando la presencia del ministro de Hacienda para que señale su orientación sobre la situación de nuestra Deuda exterior.

Le contesta, por la Comisión, el señor Bas, justificando la forma en que se realiza el pago de esta Deuda.

Rectifica el señor marqués de Cortina, insistiendo en solicitar la presencia del ministro de Hacienda.

El jefe del Gobierno justifica la ausencia del ministro, y ofrece que el señor Bugallal dará to las las explicaciones necesarias.

Rectifican ambos.

Se aprueba el capítulo 1.º, y sin discusión, se aprueban los capítulos 2.º, 3.º y 4.º

El señor marqués de Cortina combate el artículo 5.º, contestándole el señor Bas y aprobándose el capítulo.

Sin discusión se aprueban hasta el capítulo 8.º

El marqués de Cortina también combate el capítulo 9.º

Son aprobados sin discusión los capítulos 10 y 11.

También es aprobado el 12, después de intervenir brevemente el marqués de Cortina.

El señor Sedó interviene también sobre este artículo.

Se suspende este debate.

Se declara urgente la discusión del proyecto de ley sobre el puerto franco de Barcelona y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

EN ALEMANIA

Situación grave

Los telegramas que se reciben acerca de la situación de Alemania acusan un estado de inquietud general, cuando no de gravedad verdadera.

Noticias de Maguncia dicen que la represión continúa implacable y que las tropas se muestran feroces.

En Berlín reina una extraordinaria inquietud. En Francfort, el Municipio ha protestado de la ocupación ante el general francés; las tropas francesas se ven en la necesidad de disparar sus fusiles contra los grupos que, arengados por los estudiantes, se reproducían contra los franceses.

Según comunican de Londres y de Washington, tanto el Gobierno inglés como el americano han prestado en cierto modo su conformidad al Gobierno francés por su actuación, si bien el presidente Wilson ha reservado su opinión definitiva hasta recibir informes completos.

El Gobierno alemán ha pedido a la Comisión interaliada la prolongación hasta el 10 de Julio de la convención que permite a Alemania mantener 20 batallones en la zona neutral.

Opina que si evacua la zona neutral el 10 de Abril, la anarquía se apoderará de la cuenca del Ruhr.

Los representantes de las diversas fracciones socialistas han dirigido al canciller una protesta por los excesos cometidos en el Ruhr por la Reichwehr.

BOLSA DE MADRID

VALORES PUBLICOS

Día 7 Día 8

4 por 100 perpetuo interior.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 73 70 73 85
» E de 25.000..... 73 90 74
» D de 12.500..... 73 95 75 05
» C de 5.000..... 75 20 75 30
» B de 2.500..... 75 05 75 30
» A de 500..... 75 10 75 40
» G y H de 100 y 200..... 75 10 75 40

En diferentes series..... 75
Fin corriente..... 75
Fin próximo..... 75

4 por 100 exterior (estampillado)

Serie F de 24.000 ptas. nominales. 84 70 84 65
» D de 6.000..... 84 70 84 65
» C de 4.000..... 84 80 84 75
» B de 2.000..... 84 80 84 80
» A de 1.000..... 84 80 84 80
» G y H de 100 y 200..... 85 80 84 80

En diferentes series..... 84 80

4 por 100 amortizable

Serie E de 25.000 ptas nominales. 87 50 87 25
» D de 5.000..... 87 50 87 25
» B de 2.500..... 87 50 87 25
» A de 500..... 87 50 87 25

En diferentes series..... 87 50

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 96 10 96 10
» E de 25.000..... 96 10 96 10
» D de 12.500..... 96 10 96 10
» C de 5.000..... 96 10 96 10
» B de 2.500..... 96 10 96 25
» A de 500..... 96 10 96 40

En diferentes series..... 96 10 96 40

o por 100 amortizable. (emisión de 1917.)

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 96 20 96 20
» E de 25.000..... 96 20 96 20
» D de 12.500..... 96 20 96 20
» C de 5.000..... 96 20 96 10
» B de 2.500..... 96 20 96 05
» A de 500..... 96 20 96 05

Obligaciones del Tesoro al 475

Serie A..... 96 20
B..... 96 20

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 1868..... 69 50
Expropiación Interior 5 por 100..... 92 50 95
Cédulas de Ensanche..... 92 50
Villa Madrid 19 8..... 92 50 92 50
Empréstito de 1914..... 92 50 92 50

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 5 por 100. 106 106
Idem id. al 4 por 100..... 97 97
Acciones del Banco de España..... 528 530
Compañía A. de Tabacos..... 291
Banco Hipotecario de España..... 272
Castilla..... 100
Hispanoamericano..... 238
Español de Crédito..... 146 145
Río de la Plata..... 285 280
Central Mejicano..... 146 145

Azucareras preferentes..... 120 50
Idem ordinarias..... 51 75 51
Idem obligaciones..... 51 75 51

Ferrocarriles.

M. A. Z. y 4 Alicante (acciones)..... 303 50 307
Idem (id. Ariza (obligaciones)..... 298 298
Nortes (acciones)..... 298 298
Idem 1905 (obligaciones)..... 298 298

Cambios sobre el Extranjero.

París, a la vista, billete..... 35 95 36 15
Londres, a la vista..... 21 99 22 10
Marcos..... 8 90 9 54
Roma..... 20 50
Nueva York..... 5 56 5 59

Bolsa de Barcelona.

4 por 100 interior, serie E, 74,00.—4 por 100 exterior, 84,30.—5 por 100 amortizable, serie D, 96,40.—Nortes, 299.—Alicantes, 305.—Franceses, 36,20.—Libras, 22,07

MUSULMANES Y JUDIOS

Según comunican de El Cairo el domingo ocurrieron en Jerusalen sucesos muy graves entre musulmanes y judíos.

Ambas partes, armadas de cuchillos y otras armas, lucharon con gran encarnizamiento, resultando más de 200 muertos.

Los musulmanes no han demostrado hasta ahora ninguna hostilidad hacia los cristianos.

Aniversario

Mañana se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento de la distinguida dama doña Faustina Grau, madre de nuestro muy querido amigo el doctor D. Ramón García Baeza.

A la vez que reiteramos el testimonio de nuestra adhesión afectuosa al Dr. Baeza con tan triste motivo, avisamos a sus numerosas relaciones que todas las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso de la señora Viuda de García Baeza.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor «LEGAZPI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 15 del corriente abril de Cádiz, y el 20 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Notas políticas

Las tarifas ferroviarias

Ayer tarde se reunió en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

El señor Molleda propuso que fuera retirado el dictamen presentado a la Mesa del Congreso para formular otro nuevo, teniendo en cuenta que la situación del problema es muy distinta de la que existía cuando se dió el dictamen pendiente.

La Comisión acordó que, no teniendo formado juicio exacto en el momento actual de la propuesta hecha por el ministro, no podía acceder a los deseos del señor Molleda.

Se acordó celebrar el sábado una nueva reunión, para deliberar sobre la fórmula del señor Ortuño.

La huelga de Asturias

El subsecretario de Gobernación facilitó esta tarde a los periodistas varios telegramas del gobernador de Oviedo en los que comunica que se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión mixta de patronos y obreros mineros.

Los patronos accedían a conceder un aumento del 40 por 100 de los jornales en vez del 50 por 100 que pedían los obreros.

Respecto al 10 por 100 restante los patronos se comprometen a concederles cuando salgan de las minas las 160.000 toneladas de carbón que allí tienen almacenadas con destino al consumo nacional.

El Sindicato minero mantuvo su pretensión de que se aumente el 50 por 100 de los jornales, y en su vista se dió por terminada la reunión.

Posteriormente, se han efectuado nuevas gestiones cerca de los patronos, de las que se ha sacado la impresión de que aquellos accederán a la petición de los huelguistas si la Compañía del Norte les facilita transportes para las 160.000 toneladas que tienen en depósito.

La Compañía del Norte, a su vez, se muestra dispuesta a facilitar el arrastre de aquel material siempre que el Gobierno se comprometa a poner en el puerto de Gijón los vapores necesarios para dar salida a los carbones que sean conducidos al mismo.

En vista de la favorable disposición en que las Empresas que intervienen en este asunto se muestran, los señores Fernández Prida y Oñubo tuvieron esta tarde una reunión para cambiar impresiones, a fin de solucionar definitivamente la huelga de mineros de Asturias.

Manifestaciones del señor Alendese

El jefe del Gobierno conferenció esta mañana con los señores Bagdilla y Sánchez Guerra para informarse de los incidentes ocurridos anoche en el Congreso y que sólo connotó de refrenación por no haberlos presenciado.

Siguió manifestado el señor Alendese, que mañana ni el lunes celebrarán sesión las Cortes, pues en el Senado necesita esos días la Comisión de Presupuestos para despachar nuevos dictámenes, y al Congreso le vendrá muy bien unos días de descanso. En la próxima semana parlamentaria con-

fia el Gobierno que se activarán los debates.

De regreso

Ha regresado hoy a Madrid el señor ministro de la Guerra, el cual se muestra muy satisfecho de la entusiasta acogida que se dispensó al Rey en Valladolid.

Dice el señor Canals

El subsecretario de la Presidencia, hablando esta tarde con los periodistas, nos declaró: —Ya habrán ustedes visto cómo el señor Sánchez Guerra no ha tenido necesidad de extremar la aplicación de la guillotina.

Realmente, el presidente del Congreso ha procedido con gran talento imponiendo sus procedimientos de guante, blanco, pero con mano de hierro.

Lo ocurrido anoche no es de extrañar, pues las minorías estaban muy excitadas a causa de la empeñada discusión entablada acerca del anticipo reintegrable.

Realmente en este asunto del anticipo ni Alba nos puede convencer de que se iba a abrir la puerta para que entrara a participar del beneficio el que quisiera, ni el señor Luca de Tena puede convencer de que la ley es beneficiosa para el país, porque se trata exclusivamente de un beneficio otorgado a la Prensa.

Inútil nos parece decir que la tercera vez lo cantó mejor que la segunda y que ésta fué mejor cantada que la primera; éste es un fenómeno, debido a la tensión de nervios—o epirúa—, que se cura radicalmente con el aplauso.

Ofelia Nieto cantó con pasión toda su parte y fué muy aplaudida, especialmente en «visi d'arte», que tuvo que bisar después de una cariñosa ovación.

El barítono Montesano, vistiendo y haciendo muy bien el metafísico personaje de Scarpa, como un gran artista que es.

En el monólogo de la cena arracó muchos bravos por la nobleza de su voz y su maravillosa manera de frasear y de decir. Del Pozo, Fernández Ferrer y los coros, a la altura de las circunstancias.

La orquesta muy ajustada, bajo la batuta discreta de Saco del Valle.

NARCISO GRIFOL.

9 Abril-1920.

EL REY EN VALLADOLID

La llegada a la estación del tren real

Al llegar el tren real, fué saludado con nutridas salvas de aplausos y de artillería.

Don Alfonso fué saludado por todas las autoridades y numerosas Comisiones.

El alcalde dió la bienvenida a Su Majestad en nombre de la ciudad.

Después ocupó el automóvil de la Capitanía general, acompañado del marqués de Viana, el ministro de la Guerra y su ayudante el teniente coronel Caro, y a paso lento se dirigió a la Academia de Caballería, seguido de un numeroso público, que aclamaba con entusiasmo al Monarca.

Las tropas cubrieron la carrera, y al pasar por delante de las banderas, el Rey y su séquito se ponían de pie y saludaban militarmente.

Desdó los balcones del trayecto, que estaban engalanados con colgaduras de los colores nacionales, las señoras agitaban los pañuelos y los caballeros aplaudían.

El Rey correspondió afectuoso y saludaba sonriente.

Al llegar a la Academia fué recibido por el director y los profesores, y acto seguido revisó un escuadrón de alumnos.

Desde la Academia, el Rey se dirigió al inmediato paseo de Zorrilla, donde se había instalado una tribuna, que ocupó el Monarca con las autoridades, y presenció el desfile de las tropas que cubrieron la carrera.

Las fuerzas desfilaron en columna de honor, mandadas por el gobernador militar, general Benlloch.

Terminado el acto, regresó Su Majestad a la Academia y asistió a diversas clases, entre ellas a la de Equitación, agradándole mucho el grado de instrucción de los cadetes.

Después don Alfonso montó a caballo y marchó con los alumnos de tercer año a la Cuesta de Marquesa para presenciar los ejercicios de bajadas italianas, que realizaron con gran pericia.

Luego los alumnos de primero y segundo curso hicieron prácticas hípicas, que merecieron la aprobación del Soberano.

En la habitación del infante don Alfonso

descansó el Monarca breve rato, y desde allí marchó a Capitanía general, donde se celebró un banquete.

Banquete

El banquete con que Su Majestad el Rey obsequió a las autoridades y a los jefes de los Cuerpos de la guarnición se ha celebrado en el comedor de gala de Capitanía.

La galería y la escalera aparecen adornadas con trofeos militares, y en la mesa, profusión de flores.

Al llegar el Monarca con el infante don Alfonso y el príncipe don Gabriel es recibido con honores.

A la comida asistieron el ministro de la Guerra, el alcalde, el marqués de Viana, el teniente coronel Caro, el infante don Alfonso, el capitán general, el gobernador civil, el obispo, el delegado de Hacienda, los presidentes de la Audiencia y la Diputación, el general Cavalcanti, los coroneles de los regimientos y los generales de Artillería y de Ingenieros.

El Monarca se mostró muy satisfecho del recibimiento que le ha hecho la población.

Visita a los cuarteles

Desde la Capitanía marchó el Rey a visitar los cuarteles, siendo calorosamente aclamado por el público en el trayecto.

Estuvo en los de la benemérita, Isabel II, Artillería y Ferrosio, y en todos ellos formaron las fuerzas, practicando ejercicios.

El Rey y mostóse muy satisfecho del estado de instrucción de las tropas y felicitó a los jefes y oficiales.

Don Alfonso regresó después a la Academia de Caballería, donde fué obsequiado con un té.

NOTAS DE GUERRA

Los nuevos regimientos de Infantería

Esta mañana se verificó en la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra, el sorteo que el «Diario Oficial» de hoy, previene para las Compañías que han de constituir los nuevos regimientos. En dicho sorteo han correspondido para el regimiento de Valladolid número 74, a la primera compañía del primer batallón del regimiento de Saboya, segunda del primero del Rey; tercera del primero del de Asturias; cuarta del primero del de León; quinta del segundo del de Vado Rás, y cuarta del segundo del de Covadonga.

Para constituir el regimiento de Ordenes Militares número 77, ha correspondido a la primera compañía del primer batallón del regimiento de Garelano; segunda del primero del de Constitución; cuarta del primero del de Sicilia; primera del segundo del de Bailén; segunda del segundo del de América; tercera del segundo del de Cantabria, y cuarta del segundo del de Andalucía.

Propuesta de ascensos

El «Diario Oficial» de mañana publicará una propuesta extraordinaria de ascensos de jefes y oficiales de Infantería, por lo que son promovidos al empleo inmediato, diez y siete coroneles, ocho comandantes y dieciséis capitanes.

Matrimonio

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Agus-

tin Fuster y el oficial primero de Intervención D. Angel González Piquar.

Concurso

Arúnciase a concurso la vacante que coronele de Caballería existe en la Sección de la Cría caballar y Remonta.

Nombramiento

Se nombra capellán tercero de complemento al soldado D. Gabriel Sabanes.

Profesorado

Ha sido nombrado profesor del Colegio de María Cristina al capitán de Infantería don Ramón Soto.

MAXIM,S

Restaurant de noche

TE, BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO M. 12-88

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

- REAL.—A las nueve y media, Manón.
- ESPAÑOL.—A las seis, La Dolores. A las diez, Electra.
- PRINCESA.—A las diez, Sangre gorda, Una pobre mujer, y La planchada la marquesa.
- LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las diez, Juventud de príncipe. A las seis, Juventud de príncipe.
- CENTRO.—A las diez y cuarto, Blanco y Negro.
- CERVANTES.—A las seis y media, Un drama en las alturas y Martingalas. A las diez y media, El mal rato y Martingalas.
- ZARZUELA.—A las seis y a las diez, La viuda alegre. Couplets, por Esperanza Iris. Bailables por las hermanas Corio.
- APOLO.—A las seis y media, Trampa y cartón. A las diez y media, Anita la risueña.
- COMICO.—A las seis y media, El crimen de la Puerta del Sol. A las diez y media, La misma.
- REINA VICTORIA.—A las cuatro, La duquesa del Tabarin. A las seis y media, El as.
- NOVEDADES.—A las seis, El hombre más barato de España. A las siete y cuarto, El agua del Manzanarés. A las nueve y cuarto, El mantón rojo. A las diez y media, El suceso de anoche. A las once y tres cuartos, La genial.
- FUENCARRAL.—A las seis y diez y cuarto, Serafín el pintorero.
- CIRCO DE PRICE.—(Gran compañía internacional de circo.)—Director, L. Parish.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bron Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eyn-ford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Amirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.



MARTE
Compañía Portuguesa
de Seguro
SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000
Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000
Pesetas, 1.200.000.



Dirección telegráfica
y telefónica: SEGUROSTEROL

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } **MAESCIA - VIGO - TELÉFONO 161**
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo S. n Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F. ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortelal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.-R. Ingunza
ROLLO, 2.-MADRID

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CADIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

VIAIES
ITINERARIOS
COMBINADOS

con
NORTE, CENTRO
y
Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societa Riunite Florio, Rubattino e Lloyd italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

Azopardo y C.ª
CADIZ
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir rápido la máquina **YOST** No tiene cinta.

Comparad la escritura de la máquina **YOST** con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la **Patente Internacional.**

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas “Lagolite”

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique.

Ansaldo - San Giorgio
SOCIEDAD ANONIMA
Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggiano)
Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE
Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas
Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa,
Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques
Motores de combustión, tipo Marín, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).
Telegrama: Austoscafi-Pertusola.
Teléfono: 228-275-Spezia.

Talleres mecánicos y fundición.
Telegrama: Mecanurgos-Torino.
Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.